



Suspenden clases en liceo por nueva contingencia sanitaria

Tres alumnos del Politécnico de Castro debieron ser llevados a urgencia por mareos y vómitos. Salud extendió prohibición parcial. Paralelamente, hubo una emergencia en la Inés Muñoz.

Carolina Larenas Faúndez
carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

FOTOS: CAROLINA LARENAS

Casi de forma paralela se registraron dos emergencias por malos olores en establecimientos educacionales el centro de la comuna de Castro. Se trató del Liceo Politécnico y la Escuela Inés Muñoz de García; en el primero incluso tres alumnos fueron remitidos al hospital para recibir atención de urgencia por mareos y dolor de estómago.

A un foco odorífico por olor residual al proceso previo de desratización correspondería la situación vivida en el plantel de enseñanza básica, mientras que en el caso del secundario estaría asociado a una falla en el tablero de control de las bombas elevadoras de aguas servidas. Este último había sido clausurado temporalmente el viernes por deficiencias sanitarias, como el hallazgo de excrementos de palomas y roedores, reabriendo recién este martes.

Tras denuncias realizadas a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, inspectores del organismo se presentaron en ambos planteles públicos para determinar las circunstancias en que ocurrieron.

Evelyn Brintrup, seremi de Salud, explicó que "este martes atendimos dos situaciones en establecimientos educacionales en la comuna de Castro, la primera en el Liceo Politécnico tras receptionar tres denuncias a través de nuestra OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias) por emanación de malos olores al interior del establecimiento".

En forma paralela, desde el Hospital de Castro se informó el ingreso de tres alumnos del establecimiento que presentaron sintomatología de dolor de cabeza y vómitos.

"En atención a las denuncias, funcionarios de es-



TRES ALUMNOS FUERON REMITIDOS AL HOSPITAL POR SÍNTOMAS COMO MAREOS Y VÓMITOS.



Este martes atendimos dos situaciones en establecimientos educacionales de Castro".

Evelyn Brintrup,
seremi de Salud.

ta Autoridad Sanitaria realizaron inspección sanitaria, constatándose la saturación y rebalse de las cámaras de alcantarillado, emanación de malos olores y condiciones de insalubridad en dependencias del internado y pabellón de talleres", detalló la enfermera.

Del mismo modo, puntualizó que "considerando el riesgo sanitario inminente, se decretó prohibición parcial de funcionamiento de las dependencias pondientes al internado y pabellón de talleres, medida que se mantendrá vigente hasta que el sostenedor sub-

sane las deficiencias detectadas y solicite formalmente el alzamiento de la medida".

Además, la profesional señaló que durante la fiscalización se constató el funcionamiento del sistema de calefacción mediante radiadores, sin acreditarse el levantamiento de la medida decretada previamente por la Seremi de Salud, una agravante al sumario sanitario en curso.

La seremi afirmó que "también nuestros funcionarios concurren hasta la Escuela Inés Muñoz García de Castro, la cual se mantiene con medida de prohibición parcial de funcionamiento en dos dependencias, debido a deficiencias estructurales y eléctricas constatadas durante fiscalizaciones anteriores".

Durante esta nueva inspección sanitaria se detectó olor asimilable a fosa séptica. Asimismo, Bomberos efectuó medición de gases, no detectándose presencia de gases tóxicos o nocivos para la comunidad, situación que quedó consignada en acta de fiscalización.

En el recinto secundario



LOS MENORES FUERON EVACUADOS DE LA ESCUELA.

se suspendieron las clases hoy para avanzar en la regularización de las condiciones, mientras que el viernes se actualizaría la información sobre el retorno a clases.

MEDIDAS

A través de un comunicado firmado por la directora del Politécnico de Castro, Annita Ceballos, se informó a la comunidad educativa que "durante la jornada del 19 de junio la Autoridad Sanitaria realizó una nueva fiscalización en nuestro establecimiento, determinando nuevas medidas sanitarias asociadas al funcionamiento de algunas dependencias del li-

ceo".

Igualmente, da cuenta que "con el propósito de resguardar la seguridad, bienestar y salud de nuestros estudiantes, funcionarios y comunidad educativa en general, se informa la suspensión de clases para el miércoles 20 de mayo de 2026".

Durante este período, agrega la comunicación que "el establecimiento, en coordinación con el sostenedor, continuará gestionando las acciones necesarias para atender las observaciones formuladas por la Autoridad Sanitaria".

Hasta el establecimiento llegaron representantes de los apoderados tras conocer

la situación que se generó en el liceo. María Soledad Hernández, integrante de la directiva del centro general de padres, sostuvo que "nosotros no queremos enviar a nuestros hijos así, porque estamos en una incertidumbre: no sabemos si va a seguir funcionando el colegio, tal vez vamos a dar plazo hasta el lunes 25 para poder retomar las clases".

Desde el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé se informó que en el Liceo Politécnico el vector odorífico detectado en el establecimiento corresponde a una falla eléctrica en el tablero de control de las bombas elevadoras de aguas servidas".

Sumó que "durante la inspección en terreno se ejecutó revisión y varillaje del sistema de alcantarillado correspondiente al sector de exinternado, determinándose técnicamente el origen de la contingencia y descartándose obstrucciones mayores de la red sanitaria".

Junto con ello, expone que "una vez identificada la falla, se instruyó al contratista de mantenimiento, efectuar inmediatamente la reparación eléctrica del tablero de control y normalización operativa del sistema de elevación de aguas servidas".

El sostenedor añadió que en el caso de la Escuela Inés Muñoz de García "se descartó categóricamente fuga o emergencias en las redes de gas por parte de Bomberos. Asimismo, la semana pasada se inició la sanitización y revisión de puntos críticos en el área de párvulos; posteriormente, el lunes 18, la empresa aplicó la segunda desratización de refuerzo en dichas áreas".

Respecto, a la seguridad, SLEP describió: "El inmueble no presenta riesgo ambiental ni sanitario para la salud, certificándose como seguro para las personas; sin embargo, por parámetros técnicos, este tipo de olor residual tarda un período estimado de 3 a 10 días en desaparecer por completo".